

La CNMC investiga para que no haya abusos con los avales

Las entidades aseguran que han ordenado no vincular estos créditos a otros productos

Í. DE B., Madrid
La colocación de los préstamos con aval del Estado se está acelerando. Sin embargo, algunas oficinas bancarias no están actuando según marca el contrato del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que no permite condicionar la concesión de los créditos avalados por

el Estado a la contratación de seguros, tarjetas o cualquier otro producto propio.

Ante esta situación, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), dirigida por José María Marín, ha decidido iniciar diligencias previas de investigación contra las entida-

des que han sido denunciadas y se ha puesto en contacto con las patronales del sector, AEB y CECA. "Se analiza si tal exigencia podría constituir una conducta desleal que, por falsear la libre competencia, afecte al interés público en un contexto de crisis derivada de la Covid-19", dice la nota de la CNMC. Incluso el ICO, el Gobierno y el Banco de España han insistido al sector en mantener las buenas prácticas comerciales en esta colocación para que el dinero llegue con rapidez a autónomos y empresas y se eviten los cierres por la crisis sanitaria.

Desde el inicio de la pandemia, la CNMC vigila con especial atención posibles abusos o prácticas de cualquier actividad relacionada con el virus, ya sea financiera o sanitaria por la posibilidad de que algunos agentes pudieran entor-

pecer el abastecimiento o provocar una subida de precios de los productos necesarios para la protección de la salud ante el virus.

Diferentes bancos consultados admiten que ha podido haber alguna confusión: "Errores puntuales en alguna oficina que no se ha dado cuenta de que los productos del ICO no se pueden condicionar, pero son una excepción. No tiene sentido hacer estas ventas condicionadas porque el ICO puede echar para atrás la operación, por eso creo que son muy pocos casos", apunta el portavoz de un banco que pide el anonimato.

Desde otra gran entidad insisten en que se ha transmitido a toda la red que no se puede condicionar la colocación de productos propios con los avales del ICO. Pese a ello, afirman: "Puede haber alguien que al principio no lo su-

piera. Todo ha ido rápido y, si ha ocurrido, será menor. Creo que lo relevante es que los bancos están poniendo toda su plantilla a gestionar la línea de liquidez para que llegue cuanto antes a las empresas". El lunes pasado, el primer día oficial de colocación de avales, el Banco de España recordó al sector que revisará el cumplimiento de la normativa y las buenas prácticas bancarias. En un inusual movimiento, las entidades que forman parte de la Asociación Española de Banca (AEB), CECA y Unacc (cooperativas de crédito) se comprometieron a asegurar una aplicación rigurosa de las condiciones de las líneas con avales públicos. "La concesión de un crédito amparado por esta línea de avales no puede estar vinculada en ningún caso a la contratación de otros productos".